

## INFORME DE MONITOREO N°17 18.11.2019

## Información de misiones de observación

Durante el mes de movilizaciones y protestas sociales en Chile, la Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile ha preparado informes periódicos sobre hechos ocurridos en Chile tras la declaración del estado de emergencia y las movilizaciones sociales, resultantes en la vulneración de derechos humanos y fundamentales de las personas por acción de agentes del Estado, en particular carabineros, policía y militares. Para ello, se ha brindado información actualizada sobre prácticas estatales violatorias de tales derechos durante el estado de emergencia y los días posteriores a su supresión, efectuadas con el objetivo de desincentivar y reprimir los derechos a la protesta social, defensa de los derechos humanos, a la vida e integridad física, acceso al derecho mediante prácticas de uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias acompañadas de tortura, tratos crueles, degradantes e inhumanos, violencia sexual y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

En relación con el período comprendido en este informe, se observa que persiste la criminalización de la protesta social por partes de las autoridades de Gobierno, que insisten en manejar las movilizaciones sociales como una cuestión de orden público o seguridad interna. En este sentido, se siguen observando prácticas irregulares en Comisarías y un gran número de lesionados/as en Puntos de Atención de Salud y Centros de Atención de Salud. Algunas de estas irregularidades dan cuenta de un desconocimiento de las garantías mínimas del debido proceso por parte de las Policías, de manifiesto en restricciones tan irrisorias como la negación de facilitar la comunicación entre la persona detenida y sus familiares para la entrega de alimentos y ropa; la omisión de llevar un registro de detenidos tras 12 horas de detención y no realizar partes de detención; omisión de la constatación de lesiones.

En cuanto al ejercicio de las actividades de defensa por parte de defensoras y defensores de derechos humanos, se mantienen algunas restricciones en el acceso al registro de detenidos. Se observa que el criterio no es uniforme tanto entre jefaturas de las policías, como entre los jueces de garantía.

Preocupa especialmente las denuncias por hechos abusivos y violentos cometidos por personal de Policía de Investigaciones con fines intimidatorios.

## Síntesis de información de denuncias

En el período comprendido entre las 14:00 horas del 15 de noviembre y las 14:00 horas del 18 de noviembre se recibieron 124 denuncias.

Hasta el lunes 18 de noviembre a las 14:00 horas, la Defensoría Jurídica ha recibido 1706 denuncias: 3 casos corresponden a proyectiles balísticos y 1184 corresponden a disparos de proyectiles no balísticos generando lesiones de distinta consideración. También hemos recibido 179 denuncias de lanzamiento de bombas lacrimógenas, las que han impactado directamente al cuerpo o cabeza. Hay también 162 denuncias de golpes causando lesiones, que incluye golpes con bastón retráctil. Además, 36 personas afectadas y lesionadas con gas pimienta, 7 denuncias por lesiones producto de carro lanza aguas, 8 casos de atropellos por vehículos policiales.

En cuanto al área lesionada; 143 denuncias refieren daño ocular, de estas se han confirmado 3 casos de pérdida de ojo y en 5 casos hay pérdida probable; 221 refieren lesiones en piernas; 129 casos de lesiones en la cabeza; 123 casos de lesiones en los brazos; 105 casos de lesiones en el rostro; 74 casos de lesiones en el torso; 67 casos de lesiones en la espalda. Otros casos dan cuenta de lesiones en la mano (65), glúteos (34), muslos (31), cuello (29), rodilla (26), pies (25), codos (9) y caderas (6). Además, se registra un caso de daño auditivo sin compromiso de oído.

Se registran 74 denuncias por casos de detenciones arbitrarias y faltas al debido proceso. Algunas de ellas de extrema gravedad, acompañadas de hechos que refieren hechos de apremios ilegítimos, golpes reiterados, violencia sexual, amenazas e intimidaciones.

Del total de denuncias recibidas, 107 refieren a vulneraciones a derechos de niños, niñas y adolescentes; 6 denuncian afectaciones a adultos/as mayores; 16 a personas extranjeras; 3 a personas con discapacidad; 3 a personas del colectivo LGTBIQ+, y 8 afectan a personas en situación de calle.

En cuanto al agente del Estado, la mayoría de las denuncias siguen informando a Carabineros de Chile como autores. Del total de denuncias recibidas hasta la fecha, 32 casos corresponden al Ejército de Chile, 14 a Policía de Investigaciones y 1 caso a Marina de Chile.

La Defensoría Jurídica ha presentado hasta la fecha un total de 474 denuncias al Ministerio Público. Las denuncias presentadas corresponden a casos de lesiones corporales graves, lesiones corporales menos graves, amenazas, tortura, apremios ilegítimos y detenciones arbitrarias. Los apremios más graves

denunciados son hechos constitutivos de tortura, apremios ilegítimos y violencia sexual.











